CHARCAS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
Orden y trabajo para transformar

LTAIPSLPA84FIC

ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 14 “LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS CONTARAN, AL MENOS, CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS: I. CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN; II. CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL; III. INVENTARIOS DOCUMENTALES Y IV. GUIA SIMPLE DE ARCHIVO. POR LO QUE, LA RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVO, ESTA INICIANDO LA ETAPA DE CONCENTRACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PLASMADA EN LOS FORMATOS DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE REALIZARON LOS RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES Y/O AREAS DEL AYUNTAMIENTO, ESTE PROCESO SE ESTA REALIZANDO CON EL APOYO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO AUNADO A LA CLASIFICACIÒN Y DEFINICIÒN DE LAS DIRECCIONES Y/O AREAS QUE LO CONFORMARÀN.